Sello quarto. Veintema-
ravedis. Año de mil sete-
cientos y ocho.

Fuen buen Caxo delas condiciones de la prima enque-
Vlade la Fabrica de Seo Caguales ponga a Exegen Vbe a q
ore Vl Vepa a para el Sauado Veinte y nueve del C
xriente haciendolo saber alas demas personas q acu-
hecho postura

En Cabo enero de 1718 Años Estando en Cabildo Ordinario
aprouar delos q. Justicia y Regimiento de esta Ciudad de Seuilla
dadano y el may. Por ante mi Escriuano Publico del numero y del
de propios Cauildo parecio presente el Sr. Dn Nicolas Montanano Vez
mo
Veinte y quatro de esta Ciudad y dixo que por quanto en el Cabildo
Ordinario de Veinte y tres del Corriente mes se acordo que
se Vieran las Cuentas de Entrada y Salida de Caudales
que Vecaudan de Propios de esta Ciudad en el Año pasado
que Vecononsen de mil setecientos y diez y siete para
Cauildo Ordinario
Sobre lo armazon
Vio se en este ayuntam.to la carta de el Sr. Dn Joseph de Grí-
maldo Enquesantrega a esta Ciudad el Saluer declara-
Vl. tocar y pertenecer la Intendencia Armas Sales y Pa-
propios Rentas y habiendo Cesado este negocio por ausencia
Con Vn forme del Señor Corregr y logrado el buen Subsso
que se Vive en esta Ciudad, a de le dar Debidas Gracias
por lo que a mi emplea ocacion. Como las que antes he tenido de
an Vsado de mayor Empeño y Credito en Vuestra Corte procurando
Con mi Vn buena oficio y Fealdad Saluarguarde Con Vl. Ls
Señores Ministros Superiores estando Segura Vuestra Se-
ñoria de mi Conformacion de Vuestros Mandos en todo quanto se les
ofrezcare La mayor Veneracion y Respeto; Vl para Responder al
Señor Dn Joseph de Grimaldo dando las Gracias por Vl
Continuadas finezas que Vsa en la Proteccion de esta
Ciudad nombra por sus Comisarios alos Sr. Dn Joseph Gonzalez
De Figueroa y Dn Juan Carlos Facon

Vlose a mismo en este ayuntamiento de el Dn Joseph
sobre q se haga saber Grimaldo otra carta en que Vsa que tomando
Vl. dias para el Regreso